



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 JUL. 1986

Expte. N° 16.106/85

VISTO:

Este expediente por el cual se hizo entrega a la Sra. María F. Osán de Pérez Sáez de doscientos diez australes (A 210,00), según la orden de pago N° 1.509/85 del 5 de Diciembre de 1985, obrante a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado al pago de la organización, / presentación y mecanografiado del informe final del trabajo de investigación a su cargo, relacionado con el programa N° 15 del Consejo de Investigación;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta por la misma cantidad que la entregada;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la Sra. María Fanny OSAN de PEREZ SAEZ en su carácter de directora del programa de investigación N° 15 del Consejo de Investigación de la Universidad, por doscientos diez australes (A // 210,00), según comprobante que obra en este expediente, por los conceptos referidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida / 12.1220.230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el ejercicio 1985 - Programa 577.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 376 - 86